



Ayuntamiento de La Algaba

ANUNCIO

D. DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

Visto cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes adopta **ACUERDO** en los siguientes términos:

Que en la sesión Ordinaria celebrada el 13 de Febrero de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

“(…)

3.- Expediente 2632/2024.- CADUCIDAD DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Visto cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes adopta **ACUERDO** en los siguientes términos:

PRIMERO.- Declarar la caducidad expresa del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Junta de Gobierno Local de 30 de mayo de 2024 sobre Bases de convocatoria y proceso de selección bolsa de empleo temporal anunciadas en (BOP 110, de 7 de junio de 2024) y constituida por Resolución de Alcaldía Número: 2024-2121 Fecha: 17/10/2024 al haber finalizado del proceso selectivo extraordinario de estabilización, de conformidad a la Base primera de dicha convocatoria.

SEGUNDO.- El acuerdo de caducidad y desistimiento del proceso se deberá publicarse en BOP de Sevilla, para general conocimiento de todos de desistimiento del proceso selectivo, a los efectos de dar por notificados a todos los aspirantes que han participado en el mismo, y a los miembros del Tribunal de Selección, de conformidad al art 45 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde-Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diego Manuel Agüera Piñero (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 17/02/2025
HASH: 58931b5db4b2f6239d8f15e285e1f1e3

Cód. Validación: P6TEYFADYAHJ4JC7TKTW65H
Verificación: <https://laalgaba.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

